MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2014

000336

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014,

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TELÉFONOS, CENTRALES TELEFÓNICAS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

- ID N° 271.681

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 51, de fecha 22 de abril de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014, **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Teléfonos, Centrales Telefónicas y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Amarilla, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC`s.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entregan los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 20 de mayo de 2014.
c. Ofertas de las empresas BULLERS S.A., TES INGENIERIA Y COMTEL S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

1. Se apertura la oferta del Proveedor: **BULLERS S.A.,** el cual cotiza su oferta para el Lote N° 2 por un monto total **G. 20.922.900** (**Guaraníes veinte millones novecientos veinte y dos mil novecientos),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, salvo la siguiente de carácter formal.

   a) 3(tres) certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos 3 años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia
   b) Planilla de Precios en medios magnéticos, Formato MS Excel.

2. Se apertura la oferta del Proveedor: **TES INGENIERIA,** el cual cotiza su oferta para el Lote N° 2 por un monto total **G. 9.744.150** (**Guaraníes nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma no presenta todas las siguientes:

   a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
   b) Fotocopia simple de Cédula Tributaría (Constancia de Inscripción en Registro Único de Contribuyentes – RUC)
   c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

f) 3 (tres) certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos 3 años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia.

3. Se apertura la oferta del Proveedor: **COMTELS.A.,** el cual cotiza su oferta para el Lote N° 1 y 2 por un monto total **G. 325.000.000** (**Guaraníes trescientos veinte y cinco millones),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, salvo la siguiente de carácter formal.

   a) Planilla de Precios en medios magnéticos, Formato MS Excel.

Seguidamente se verifican las ofertas y el cumplimiento de las documentaciones ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	TES INGENIERIA	BULLERS S.A.	COMTEL S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	[redacted]	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	[redacted]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2.051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res MH/UCNT. 330/07).	[redacted]	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa **TES INGENIERIA**, No Presenta Constancia del SIPE.
La empresa **BULLERS S.A.**, Presenta Constancia del SIPE Nº 1298016, de fecha 19/05/2014.
La empresa **COMTEL S.R.L.**, Presenta Constancia del SIPE Nº 1298124, de fecha 19/05/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que:

- El Oferente **TES INGENIERIA,** no presenta:
  - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
  - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2.051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res MH/UCNT. 330/07).

En virtud al Decreto 21909/03 en su **Artículo 58**, **Numeral 3.**, que prescribe "de rectificase, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas de ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de ofertas o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras", por tanto la Oferta fue **rechazada**.

- El Oferente **BULLERS S.A. CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básica de carácter sustancial.

- El Oferente **COMTEL S.R.L.**, presenta el Formulario de Oferta el cual no está debidamente completado y llenado, debido a la omisión de los montos mínimos y máximos establecidos en el PBC., debemos recordad que el presente procedimiento de contratación conforme a la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), en su **Cláusula IAO 1.1 d** "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTES- bajo la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. En este sentido el propio PBC provee a los potenciales oferentes en la Sección VI "FORMULARIOS", Formulario N° 3 "Formulario de Oferta" y Lista de Precios el formato que deben utilizar, así como el llenado del mismo; sin embargo tal como lo expresábamos más arriba el Oferente OMITIO:

  LOTE 1: Monto Mínimo Gs.156.000.000.- y Monto Máximo Gs. 312.000.000.-
  LOTE 2: Monto Mínimo Gs. 104.000.000.- y Monto Máximo Gs. 208.000.000.-

  Además La Garantía de Mantenimiento de Oferta no está debidamente extendida por el monto máximo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, que prescribe en la Sección I, Datos de la Licitación (DDL), en su **Cláusula IAO 20.2**, "La Garantía Deberá extenderse por el Monto Máximo del Lote Ofertado", es decir:
  LOTE 1: Monto Máximo Gs. 312.000.000 + LOTE 2: Monto Máximo Gs. 208.000.000 = G. 520.000.000(Monto Máximo de la Oferta), por ende la Garantía de Mantenimiento de Ofertas calculada por del 5% debería de ser el equivalente a G.

26.000.000; sin embargo la Póliza de Seguro N°45.1508.0005782.0000 el monto del Capital Máximo Asegurado es de G. 17.000.000, y no cubre el monto estipulado.

En virtud al Decreto 21909/03 en su **Artículo 58**, **Numeral 3.**, que prescribe "de rectificase, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas de ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de ofertas o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras", por tanto la Oferta fue **rechazada**.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma las mejores ofertas económicas, quedando posicionado como la mejor oferta la siguiente empresa:

Lote	Descripción	Oferta Económica
Oferente: BULLERS S.A.		
2	Servicio Preventivo y Correctivo de Sistema CCTV	G.20.922.900.--------
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria		G.20.922.900.--------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **BULLERS S.A.**, los cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación la planilla de comprobación:

	Descripción	BULLERS
1	Documentos legales	
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
2	Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
	Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE
3	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
	3 (tres) certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los	[redacted]

	últimos 3 años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia.	[redacted]
	Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados.	CUMPLE
	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	CUMPLE
4	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
	Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	CUMPLE
	Patente Comercial.	CUMPLE
5	Cualquier otro documento adicional requerido.	
	Planilla de Precios en medios magnéticos, formato MS Excel.	[redacted]

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa **BULLERS S.A.**, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal; salvo la Planilla de Precios en medios magnéticos, formato MS Excel y 3 (tres) certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos 3 años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación, clausula IAO 28.1, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 285/2014, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **BULLERS S.A.**; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **BULLERS S.A.** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **BULLERS S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes, extraída de los Balances Generales de los Años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.

Es nuestra opinión, expresamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos correspondiente a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en donde la empresa cumple con lo citado precedentemente.

En cuanto a la capacidad técnica la empresa ha presentado los detalles de la organización interna, así como la infraestructura con que cuenta. Así mismo, fueron presentados los Curriculum Vitae de tres técnicos propuestos, con sus respectivas calificaciones. En este sentido el representante de las TIC´s Pedro Velázquez manifiesta que los perfiles de los técnicos propuestos, se ajustan a los requerimientos institucionales.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición

pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 352/2014** para el presente Ejercicio Fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda lo siguiente:

A. Adjudicar a la empresa **BULLERS S.A.,** el LOTE N° 2**, por un monto mínimo de G. 104.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro millones.-) y un monto máximo de G. 208.000.000.- (Guaraníes doscientos ocho millones)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

B. Declarar Desierto, el Lote 1, conforme a las estipulaciones contenidas en el Artículo Nº 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/2013 "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 23 de junio del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC`s

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

BULLERS S.A.

Balance cerrado al 31/12/11, 31/12/12 y al 31/12/13

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2,013	2,012	2,011	2,013	2,012	2,011	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	3,724,473,089	5,423,768,333	1,381,126,549					
Pasivo corriente	683,711,424	2,559,759,969	70,886,567	**5.45**	**2.12**	**19.48**	27.05	**9.02**
Endeudamiento								
Pasivo total	683,711,424	2,820,737,641	577,594,139					
Activo total	4,269,390,851	6,049,083,820	1,938,116,577	**0.84**	**0.47**	**0.30**	1.60	**0.53**
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	371,263,800	1,135,160,421	240,259,061					
Patrimonio neto	3,585,679,427	3,228,346,179	1,360,522,438	**10.35**	**35.16**	**17.66**	63.18	**21.06**

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-

ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-

RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

Pedro Velazquez
Representante de la Dirección TIC´s

000346